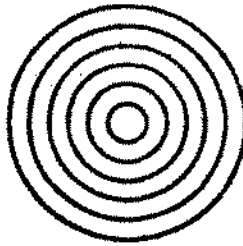


**ORGANISMO
PARA LA PROSCRIPCIÓN
DE LAS ARMAS NUCLEARES
EN LA AMÉRICA LATINA**



Distr.
GENERAL

S/Inf. 222
9 abril 1981

SECRETARIA

La H. Embajada de la República de Cuba, ha solicitado a la Secretaría del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, que se circule entre las Representaciones de los Estados Miembros, una comunicación fechada el 8 de abril de 1981.

El texto de la mencionada comunicación es el siguiente:

LA EMBAJADA DE LA REPUBLICA DE CUBA saluda muy atentamente al Señor Secretario General de la Organización para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (OPANAL) y tiene el honor de referirse a su nota S-6719 fechada el 2 de Enero de 1981, por la que informa de la celebración del Séptimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL, que sesionará del 21 al 24 de Abril del año en curso en la Ciudad de México, así como en la que invita al Gobierno de la República de Cuba que se haga representar como Observador en la referida reunión de la Conferencia General.

El Gobierno de la República de Cuba tiene a bien agradecer la amable invitación extendida por el Señor Secretario General del OPANAL, pero debe declinar la invitación, ya que las condiciones que han motivado la no adhesión del Gobierno de la República de Cuba al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco) aún persisten.

El Gobierno y el pueblo cubanos aman y desean la paz y luchan porque se alcance por todo el mundo, considerando que es la tarea más urgente que tienen hoy los pueblos.

Cuba considera que la lucha por evitar que el Imperialismo conduzca a la humanidad a una catástrofe nuclear es hoy más urgente e inaplazable que nunca, y ha trabajado con tesón por la paz justa y universal, ha defendido el establecimiento de un clima de distensión y se ha pronunciado por el desarme y el fin de la carrera armamentista. Sigue sin desmayo por este camino. Es bajo esa óptica que Cuba expresa su reconocimiento a la loable iniciativa desplegada por México y, a sus esfuerzos posteriores, que lograron establecer el Tratado de Tlatelolco.

Como es de su conocimiento, el Gobierno de la República de Cuba al ofrecer su consenso al Documento Final del Décimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme —en el cual participó activamente— hizo suyo el párrafo que plantea que "el establecimiento de zonas libres de armas nucleares sobre la base de acuerdos libremente concertados entre los Estados de la región interesada, constituye una medida importante de desarme".

El Gobierno de la República de Cuba apoya plenamente los planteamientos recogidos en el párrafo anterior, por estar en consonancia con los deseos e intereses del pueblo cubano. Asimismo el Gobierno de la República de Cuba apoya lo estipulado en el párrafo 61 del propio Documento Final respecto a que dichas zonas deben estar "realmente libres de armas nucleares".

El Gobierno de la República de Cuba reitera en esta ocasión su llamado a la atención a lo señalado en el párrafo 63 inciso a) del Documento Final, el cual señala de forma expresa "la adopción por los Estados interesados de todas las medi-

das pertinentes para garantizar la aplicación plena del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco), teniendo en cuenta las opiniones expresadas en el décimo período extraordinario de sesiones en cuanto a la adhesión a ese instrumento".

Las opiniones expresadas en esa ocasión por el Gobierno de la República de Cuba a este respecto son las mismas que ha expresado anteriormente al OPANAL, y que siguen teniendo vigencia.

Como es de público conocimiento continúan existiendo bases militares con armas nucleares de los Estados Unidos dentro de la zona comprendida por el Tratado de Tlatelolco, lo que es incompatible con la desnuclearización de la región.

Por otro lado permanece, en el propio territorio cubano, en Guantánamo, una base militar norteamericana que le ha sido y continúa siendo impuesta al pueblo cubano en contra de su voluntad, y al propio tiempo se mantiene vigente una política agresiva y hostil por parte de Estados Unidos, que se manifiesta en actos de carácter político, económico y militar contra los países latinoamericanos, siendo un ejemplo el caso del criminal bloqueo económico que los sucesivos Gobiernos de los Estados Unidos aplican a la República de Cuba desde hace más de veinte años.

A juicio del Gobierno de la República de Cuba no sólo persisten las circunstancias que impiden su adhesión al Tratado, sino que al propio tiempo la situación internacional, y en este caso particularmente en la región de la América Latina, adquiere cada día síntomas más graves que invalidan la vigencia práctica del Tratado.

Es evidente que los acontecimientos ocurridos en los últimos meses, así como otros de reciente fecha y en los que la entera responsabilidad corresponde a los Estados Unidos, no hacen sino contribuir a alejar la posibilidad de que reine un clima de confianza, tranquilidad, paz y seguridad en la región.

El incremento sustancial del nivel de la presencia militar norteamericana en la zona con el establecimiento de la Fuerza Operacional Conjunta de Contingencia del Caribe, con su Estado Mayor en Key West; el reforzamiento y aumento de los efectivos militares —humanos y materiales— en todas las bases militares que posee Estados Unidos en el área; la realización de gigantescas maniobras militares cercana a las fronteras de países del área e inclusive con simulacros de desembarcos navales como el realizado en la base naval de Guantánamo en territorio cubano, en abierta afrenta a la soberanía y dignidad del Estado y el pueblo cubanos que constituye un grosero ensayo de invasión a Cuba; la intensificación del espionaje aéreo sobre países soberanos, particularmente sobre Cuba; las declaraciones amenazantes de altos dirigentes norteamericanos de imponer bloqueos navales a países del área y el aumento de las actividades intervencionistas en Centroamérica, con amenazas de intervención directa de los Estados Unidos para ahogar los sentimientos populares en esa parte de la América Latina, no son sino una expresión de las políticas que desarrolla Estados Unidos dirigidas a intimidar a los países soberanos e intentar impedir los procesos de autodeterminación de los pueblos.

Mientras existan las situaciones antes descritas que responden a una estrategia de agresión y hostigamiento, de provocaciones e intrigas que encarecen el clima internacional en la zona de aplicación del Tratado de Tlatelolco, no podrán existir

las mínimas condiciones de confianza para la justa aplicación de los anhelos que inspiran al Tratado de Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina que contribuiría al logro de la paz y la seguridad en este hemisferio.

LA EMBAJADA DE LA REPUBLICA DE CUBA ruega al señor Secretario General se sirva circular esta comunicación entre todos los países signatarios del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y sus Protocolos Adicionales y a los Observadores asistentes a la VII Conferencia General del OPANAL y aprovecha la ocasión para reiterarle el testimonio de su más alta y distinguida consideración.

México, D.F. a 8 de abril de 1981.

(sello)